

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

Resolución No. 0472

"Por medio de la cual se suspenden las actividades laborales, de atención al público y los términos en los procedimientos administrativos, sancionatorios ambientales y peticiones adelantadas por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, C.V.S., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente (Art. 23 Ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, creada mediante Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del Departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que la Corporación con el fin de compensar horario para generar descanso durante las festividades de Semana Santa, para los días 30 y 31 de marzo y 01 de abril de la presente anualidad, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, estableció el siguiente horario laboral de lunes a jueves de 8:00 A.M a 12:30 PM y de 2:00 P.M a 6:00 P.M y los días Viernes de 7:30 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM, durante el tiempo comprendido del 02 de febrero al 16 de marzo de 2026, y durante el periodo del 17 al 27 de marzo de 2026, se estableció el horario laboral de lunes a jueves de 7:30 A.M a 12:30 PM y de 2:00 P.M a 6:00 P.M y los días Viernes de 7:30 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5:30 PM, sin perjuicio de la prestación eficiente del servicio.

Que la entidad adelanta procesos y/o trámites administrativos que por orden legal se enmarcan en términos procesales, los cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para la administración como para las personas intervinientes.

tes

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

Resolución No. 0472

“Por medio de la cual se suspenden las actividades laborales, de atención al público y los términos en los procedimientos administrativos, sancionatorios ambientales y peticiones adelantadas por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge”

Que el artículo 121 del Código de Procedimiento Civil (Art. 118 del Código General del Proceso), aplicable por remisión expresa del 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece “...En los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial, ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el despacho”.

Que para efectos de garantizar el debido proceso, el cumplimiento de las formas procesales, satisfacer el ejercicio del derecho de defensa, la igualdad de las partes, la economía procesal y evitar dilaciones injustificadas, en los procesos de competencia de la Corporación se dará aplicación a lo estipulado en la normatividad legal vigente, suspendiendo los términos correspondientes durante los días 30 y 31 de marzo y 01 de abril de 2026, en los trámites mencionados.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender las actividades laborales y de atención al público en las sedes de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, durante los días 30 y 31 de marzo y 01 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender los términos procesales, administrativos y de trámites que se realizan en la entidad durante los días 30 y 31 de marzo y 01 de abril de 2026, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, a excepción de los términos relacionados con actuaciones judiciales, procedimientos administrativos contractuales, procedimientos relacionados con gestión del riesgo y demás actuaciones que sean esenciales para el normal desarrollo de las actividades de la Corporación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las notificaciones y peticiones podrán ser radicadas a través del correo electrónico: cvvs@cvvs.gov.co.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los términos procesales se entenderán reiniciados a partir del día seis (06) de abril de 2026, que corresponde al siguiente día hábil del mes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

Resolución No. 0472

"Por medio de la cual se suspenden las actividades laborales, de atención al público y los términos en los procedimientos administrativos, sancionatorios ambientales y peticiones adelantadas por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge"

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese a la Oficina de Prensa de la Corporación, difundir el contenido del presente acto administrativo y a la Oficina de Sistemas publicar en la página web.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Montería, 25 marzo del 2026.



ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
DIRECTOR GENERAL
CVS

Vo. Bo. Dra. Adriana Lucia Negrete Cantillo, Jefe Administrativa y financiera CVS. *AD*
Vo. Bo. Dr. Cesar Otero Flórez, Secretario General CVS. *COF*
Vo. Bo. Dra. María Angelica Sáenz Espinosa, Asesor de Dirección CVS. *ES*
Proyecto: Alexandra M/ Profesional Especializado Grado 17 Talento Humano CVS (E) *AM*

1940-1941

1. The first part of the report deals with the general situation in the country.

2. The second part deals with the economic situation.

The economic situation is described in detail, including the main industries and the state of the economy.

The third part of the report deals with the social situation, including the state of the population and the social services.

The fourth part of the report deals with the political situation, including the state of the government and the political parties.

3. The fifth part deals with the foreign relations.

The foreign relations are described in detail, including the main countries and the state of the international relations.

4. The sixth part deals with the military situation.

The military situation is described in detail, including the state of the armed forces and the military equipment.

The seventh part of the report deals with the cultural situation, including the state of the education and the cultural institutions.

The eighth part of the report deals with the scientific situation, including the state of the research and the scientific institutions.

The ninth part of the report deals with the sports situation, including the state of the sports and the sports institutions.

The tenth part of the report deals with the health situation, including the state of the health services and the health institutions.

The eleventh part of the report deals with the environment, including the state of the environment and the environmental institutions.

The twelfth part of the report deals with the tourism situation, including the state of the tourism and the tourism institutions.

The thirteenth part of the report deals with the transport situation, including the state of the transport and the transport institutions.

The fourteenth part of the report deals with the communication situation, including the state of the communication and the communication institutions.

The fifteenth part of the report deals with the energy situation, including the state of the energy and the energy institutions.

The sixteenth part of the report deals with the water situation, including the state of the water and the water institutions.

The seventeenth part of the report deals with the land situation, including the state of the land and the land institutions.

The eighteenth part of the report deals with the forests situation, including the state of the forests and the forests institutions.

The nineteenth part of the report deals with the fisheries situation, including the state of the fisheries and the fisheries institutions.

The twentieth part of the report deals with the hunting situation, including the state of the hunting and the hunting institutions.

The twenty-first part of the report deals with the agriculture situation, including the state of the agriculture and the agriculture institutions.

The twenty-second part of the report deals with the industry situation, including the state of the industry and the industry institutions.

The twenty-third part of the report deals with the construction situation, including the state of the construction and the construction institutions.

The twenty-fourth part of the report deals with the trade situation, including the state of the trade and the trade institutions.

The twenty-fifth part of the report deals with the services situation, including the state of the services and the services institutions.

The twenty-sixth part of the report deals with the finance situation, including the state of the finance and the finance institutions.

The twenty-seventh part of the report deals with the insurance situation, including the state of the insurance and the insurance institutions.

The twenty-eighth part of the report deals with the banking situation, including the state of the banking and the banking institutions.

The twenty-ninth part of the report deals with the currency situation, including the state of the currency and the currency institutions.

The thirtieth part of the report deals with the money situation, including the state of the money and the money institutions.